No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.-

E. M. Mosca

[illegible]

Sesión 34a.-

Día 11 de mayo de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día once del mes de mayo del año mil novecientos veintisiete reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor don Alfredo Lazzari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio

Viscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.-

9357- C/926. Acordar a los propietarios de las fincas calle Carabobo Nos 1340 y 1348 arrendadas para funcionamiento de la nueva escuela Nº 24 del Consejo Escolar 12º, un plazo improrrogable hasta el 15 de setiembre del corriente año para la colocación del toldo a que están obligados por contrato.

7211 Z/906. Reservar el expediente hasta tanto el Dr. Méndez Demarchi reciba las instrucciones que ha solicitado de su mandante Sr. José Zanazzo, notificándole que debe reponer el sellado correspondiente.

17305-R/926. 1º.- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio de don Pedro Marque o Marques.-
2º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial, a ese efecto.-

4371 I/927 Mantener durante todo el curso

escolar del corriente año el subsidio de $ 80.- m/n mensuales acordado el año ppdo como contribución del Consejo para costear el servicio de coche necesario para el traslado del personal de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17; debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 6 del exp.-

18.788 I/926 1º.- Asignar a la Dirección General de Arquitectura una partida especial de $ 5.000 m/n.- que se liquidará en tres cuotas a medida que se soliciten, con destino a la adquisición de los elementos necesarios para la preparación de los proyectos de edificación escolar que dicha oficina deberá formular en lo que resta del corriente año.-

2º.- Imputar el gasto como indica la Dirección Administrativa en su informe de fs 5 vta del exp.-

7313 D/927 1º.- Autorizar la impresión de los formularios de matrículas destinados al curso próximo (360.000 para Capital; 130.000 para Territorios y 400.000 para escuelas de la ley 4874), cuyo costo total se calcula en $ 4.500.-

2º.- Disponer que para la adjudicación del trabajo se realice en la debida oportunidad una

licitación privada, aprobán-
dose para regir en la misma el
pliego de condiciónes propues-
to por la Dirección Administra-
tiva y que obra a fs 2/3 del exp.-
3º.- Imputar el gasto en la forma
indicada por Dirección Admi-
nistrativa a fs 4 del exp.-

99 18º/925 Aprobar la ubicación dada
por Inspección Técnica a la maes-
tra auxiliar (Volante 31), Srta
Emma Ticogarai, en la escue-
la Nº 16 del Consejo Escolar 18º, que
funciona con doce secciónes
de grado en cada turno.-

7880 I/927 Aprobar el programa que, pa-
ra la celebración de la Semana
de Mayo somete la Inspección Téc-
nica de la Capital, con excep-
ción del artículo 5º, debiendo di-
cho programa hacerse conocer
por intermedio de la misma Inspec-
ción a todas las escuelas de la
Capital.

2255 18º/927 Nombrar directora de categoría in-
fantil, para la escuela Nº 27 del
Consejo Escolar 18º, a la actual vi-
ce-directora superior de la Nº
13 del mismo Distrito, M.N.N. y Certi-
ficado de Aptitud en Ejercicios
Físicos, Sra Emma F. de Baldo-
vino.-

3356 D/927 1º.- Aprobar la escala que pro-
pone la Dirección General de

Arquitectura para viáticos de los capataces y operarios de la misma encargados de efectuar pequeñas reparaciones en los edificios escolares de la Capital, cuya escala establece estas partidas mensuales.- Capataces . . . . $ 18 m/n.- Operarios y peones . . . . " 12 m/n.- 2º- Acordar los expresados viáticos a partir del corriente mes, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 5 del exp.-

6466 18/927 1º.- Autorizar la locación de la casa calle José Enrique Rodó No. 4327,- propiedad de don Victorio Fragaglia, con destino a la instalación de una escuela auxiliar de dos aulas en el Distrito 18º,- en las siguientes condiciones: alquiler $ 160 m/n mensuales, pagaderos desde el 1º del mes de mayo actual; obras por cuenta del propietario, la demolición de tabiques y pequeños arreglos inherentes, no quedando obligado el Consejo a reconstruir los tabiques al devolver la casa, demás condiciones las establecidas en la resolución general de fecha 11 de marzo ppdo (Circular No. 73).- El propietario se obligará a entregar la casa con los trabajos de convenio terminados, dentro del término de ocho días.- El contra-

-tó de locación en el sellado correspondiente, lo celebrará en representación de este Consejo el Consejo Escolar del Distrito.—

2°.- No considerar los presupuestos para la ejecución de mayores obras en la misma casa, por estimar la Inspección Técnica y la Dirección de Arquitectura que tales no son indispensables.—

4547 8°/927 1°.- Declarar comprendido dentro de los beneficios del Volante 31, al maestro de la escuela N° 10 del Consejo Escolar 8°, Sr. Salomon Leon Gorenstein.—

2°.- Disponer que la Inspección Técnica proponga ubicación para el mismo.—

2948 T/927 Apercibir a la maestra de la escuela N° 138 de Tucumán Srta Elisa Tobin por haber aplicado algunos castigos a los alumnos de la escuela, haciéndole saber que si reincidiese será pasible de medidas disciplinarias más severas.—

18.720 11°/926 Desestimar la instancia promovida en el expediente por el Sr. Juan B. Sabatini en el carácter de propietario de la casa que ocupa la escuela N° 10 del Consejo Escolar 11°, por ser legal y equitativamente obligatorio sujetarse a los términos del contrato de locación firmado el 15 de marzo ppdo fs 26 del exp.

9129. 6/926. Ordenar el archivo del expediente.-

17.813 1°/926. Intimar a los locadores de las casas sitas en la calle Perú 345 y Tanguello 1728, para que en el término de 60 días ejecuten las obras que se determinan en las planillas de fs 17 vuelta y fs 5 del exp, respectivamente, previniéndoles a los mencionados locadores que si no las ejecutan, serán efectuadas por esta Repartición a cuenta de alquileres (Artículo 1518 del C. Civil).-

6336 17/927 Declarar a los maestros suplentes Srta María Isabel Barreiro y Julio Vazquez de las escuelas Nos 17 y 12 del Consejo Escolar 17°, comprendidos en la resolución del 11 de marzo ppdo que transcribe Estadística a fs 2 v. del exp., por haber substituido a titulares en cargos vacantes, correspondiéndoles la liquidación de los sueldos de vacaciones en la forma y proporción reglamentarias.-

18.638 16/926. 1°- Aceptar la denuncia formulada por el Dr. Manuel Martínez del bien vacante dejado por fallecimiento de la Sra. Lorenza Amicone, debiendo acordársele como retribución al citado Dr. Martínez, el 17% del líquido producto que ingrese al tesoro escolar proveniente de su denuncia (resolución del 17 de marzo de 1926. exp 2161- O- del mismo año).-

2°- Volver el expediente a la Oficina Judicial para que inicie el Juicio sucesorio respectivo.-

5086-5°/927 Declarar que el nombre de Ventura María Rosa Mandirola, es el que corresponde, según la partida de nacimiento de fs 1 del exp., a la maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 5°, Srta María Mandirola, quien acostumbra firmar con este último nombre.-

19.978-B/926 Reconocer a favor de la Srta Juanita Celia Besio, las diferencias de sueldos que reclama por los meses de marzo, abril y mayo de 1926, entre los que percibió como suplente y los de interina que le corresponden, por haber substituido a la Sra Teresa J. A. de Beronne, en la escuela nº 11 del Consejo Escolar 6°; de acuerdo con lo que informa Estadística a fs 1 v y 2 del exp.

5325 16°/927 1°- No aceptar la propuesta relativa a la locación de la casa calle Capdevila nº 3352, con destino a la instalación de una escuela auxiliar en el Distrito 16°; atento a que esta escuela no será necesaria por haberse aceptado ya la oferta de ampliación de la casa calle Irigoyen 5324, ocupada por la escuela nº 17 del mismo Distrito.-

2°- Encomendar al Consejo Escolar 16° gestione del propietario de ésta

última casa, la ejecución de las obras de ampliación de la misma dentro del menor término que le fuera posible.-

5166 10/926. 1°.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 12° al haber prohibido la colocación de un busto en la escuela N° 21 del citado Distrito, sin que ello importe negar la justicia de dar el nombre de "Angel Estrada" a una escuela fiscal.-

2°.- Pasar el expediente al Consejo Escolar 12° a fin de que dé cuenta al Consejo Nacional, previa investigación, si corresponde proceder a la disolución de la Sociedad Cooperadora de la escuela N° 21.-

7946. 10/927. - Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 10°, a las siguientes personas:
Escuela N° 18: a la M. N. Srta María Berta Izquierdo Barriocanal, por ascenso de la Srta María I. Sobrevilla.-
Escuela N° 17: a la M. N. Srta Carmen Antonelli, por creación de grado.-
Escuela 17: a la M. N. Srta María Carolina Olivan, por creación de grado.-
Escuela 8: a la Prof. Normal en Letras, Srta Elena Emma Alicia Galtier, por renuncia de la Sra. Sabina R. L. de González.-

14.353 12/926. 1°.- Suspender de su empleo por el término de seis meses, a contar del 13 de octubre del año ppdo.- a la directora de la es-

"escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º Sra. María Angélica Moreno de Amaya.
2º.- Suspender por el término de un mes a la vice-directora de la misma escuela Sra. Irene Margarita Ferrari de Stefanini.-
3º.- Apercibir seriamente a las maestras titulares de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, Sitas Petrona Inés Jarodi y Carmen Belluschi, por no haber dicho la verdad en su primera declaración.-
4º.- Trasladar a la directora y vice-directora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, Sras. María Angélica Moreno de Amaya e Irene Margarita Ferrari de Stefanini, por razones de mejor servicio, a otras escuelas de la Capital y del mismo Distrito, recomendando a la Inspección Técnica General que les dé nuevo destino, inmediatamente de conocer esta resolución.-

7684 2º/927 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la profesora de labores (2 cátedras) de las escuelas Nº 5 y 17 del Consejo Escolar 2º, Sita María Felipa Aldamando.
2º.- Trasladar a la escuela diurna Nº 5 del Consejo Escolar 2º, para ocupar una de las cátedras vacantes por renuncia de la referida Sita Aldamando, a la profesora de labores de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, Sita Eli-

ita Jacoberger.-
3º- Nombrar profesora de labores para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º para ocupar la cátedra vacante por renuncia de la Srta Aldamondo, a la Srta Concepción E. Sirolli.-
4º- Nombrar profesora de labores para la escuela de Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la Srta Jacoberger, que se traslada por el artículo 2º, a la Srta Gerarda Elvira Dalisio.-
6241 1/927 Habiéndose tomado conocimiento, archívese.-

Sección Territorios.-

4636. S/927 Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer al Sr. Juan Carlos Galeano para el ejercicio de un cargo docente en escuelas de su dependencia que carezcan de candidatos profesionales.-
3076 T/927 Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 22 de Laguna Blanca (Formosa) al M. N. N. Sr. José Jorge Cáceres, para atender una sección de grado, acordándole por Inspección de Territorios los pasajes y viáticos necesarios para trasladarse a su destino.-
5378 N/927 Autorizar al Inspector de la tercera sección de Territorios para que acuerde el permiso que solicita la Sociedad "Juventud Unida" de Zapala, cooperadora de la escuela

N° 1 de Neuquén, para celebrar sus sesiones en el local de la misma.-

7051-R/927. Autorizar a la directora de la escuela N° 23 de San Antonio Oeste (Río Negro), Sra. María C. de Franchi para dar alojamiento en las habitaciones particulares del local de la escuela a la maestra del establecimiento, Srta. Zelmira Crespo Castro.

4410-F/927. Nombrar director de la escuela N° 45 de "Sucursal La Formosa" (Formosa) al maestro de 3a categoría de la N° 8 del mismo territorio, Sr. Eulogio Aguirre, con título de maestro normal, medida que se hará efectiva una vez que se haya acordado el pase del director de la primera escuela nombrada, Sr. Ramón N. González, que se encuentra en trámite.-

3217-P/927. Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa que ocupa la escuela N° 40 de "Speluzzi" (Pampa), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 130 m/n mensuales pagaderos a partir desde la fecha en que se entreguen satisfactoriamente terminadas las obras de convenio, término de cuatro años renovable por otros dos a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.-

4836-P/927. 1°.- Autorizar la ejecución de los tra-

"bajos solicitados y que se presupuestan en la suma de $ 90 m/n para dotar de alumbrado eléctrico a la escuela Nº 9 de Tebin (Pampa), que funciona en edificio de propiedad fiscal, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 10 del exp.—

2º- Las instalaciones completas para el alumbrado eléctrico a que se refiere el proyecto de la Dirección General de Arquitectura se transferirán para la oportunidad en que se realicen reparaciones generales en el mismo edificio.

2962 L/927 — Acordar a la directora de la escuela Nº 7 de "Los Cobres" (Los Andes), doña Aurelia Castelli de Ugarriza la subvención reglamentaria de $ 50 m/n mensuales como directora de escuela ubicada en frontera internacional, - debiendo efectuarse la liquidación correspondiente a partir de la fecha en que se hizo cargo del puesto.—

980 P-P/924. 1º- Autorizar la ejecución de obras de ampliación y reparaciones que requiere el local que ocupa la escuela Nº 79 de "Conhello" (Pampa), aceptándose al efecto el presupuesto de don Antonio Ramíres por importe total de $ 1.602 m/n, que es el más bajo de los dos que se han podido obtener.—

2º- Girar de inmediato el referido

importe a la orden de la Inspección Seccional respectiva para que efectúe en oportunidad el pago de los trabajos con cargo de rendir cuenta documentada.—

3°.- Dejar sin efecto las resoluciones de setiembre 3/924 (fs 10 del exp) y la recaida en el exp. 1142-P/925, autorizando reparaciones en el local de referencia por importe de $ 91.60 y 593.55 m/n, respectivamente, en vista de que dichos trabajos estan comprendidos entre los que se autorizan por el artículo 1°.—

4°.- Imputar el gasto total al Item 3, Partida 56 del Presupuesto Vigente.—

Sección Provincias.—

14.110 S/926. 1°.- Autorizar el traslado de la escuela N° 125 de Santiago del Estero de "Piruas" a "San José", Dpto de Figueroa" donde funcionaba anteriormente, por haber desaparecido las causas que motivaron su anterior traslado.—

2°.- Pasar el expediente a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a efectos de la consideración de los Artículos 2° y 3° de la propuesta de la Inspección de Provincias.—

11.171 C/926. Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela N° 36 de Córdoba, antes de la N° 28, Sra Dolores M. D. de Spinelli formulada por don José Campi, en razón de carecer en absoluto de fundamento.—

6149. J/1926. 1º- Notificar por intermedio de la Inspección Seccional de Jujuy a don Francisco Ayermes propietario del local de la escuela Nº 32 que esta Repartición de acuerdo con el artículo 4º del contrato celebrado con don Pablo Arroyo ha hecho uso del derecho de prorrogarlo por cuatro años a contar del 1º de mayo de 1926, al continuar ocupando después de esa fecha el citado local.-

2º- Hacer saber a la misma Inspección Seccional que en casos como el presente, corresponde adoptar con la anticipación debida, las providencias necesarias a fin de evitar cuestiones con los locadores.-

2428 S/927 Suspender de su puesto al director de la escuela Nº 96 de Salta Sr. Antonio González Rioja, por estar procesado ante la justicia del crimen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución de 3 de octubre de 1923 exp-13.291-15º del mismo año.-

2921 J/927 Desestimar el cargo formulado por el Sub-comisario de Policía de La Quiaca, contra el director de la escuela Nº 25 de Jujuy, Sr. Carlos Hansen, por haber resultado sin fundamento, según las actuaciones.-

4640 S/926. Descontar de los sueldos del director de la escuela Nº 20 de Santiago del Estero Sr. José Luis Vélez, los haberes correspondientes a los días desde

el 5 de Junio al 5 de agosto del año ppdo por haber clausurado la escuela sin autorización superior y en razón de haber postergado por tan largo término la traslación ordenada de la escuela.-

7444 S/926. Volver el expediente a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para que requiera de la maestra de la escuela Nº 29 de la misma provincia Sra. Clarisa Herrera de Hamann, informe si insiste en la querella entablada por la misma ante la Justicia del crimen, contra el director Sr. Juan B. Castillo, y para que la citada Inspección manifieste si subsisten los hechos que denuncia en su nota de fs. 1 del exp. acumulado 6359-S/926 de fecha 8 de marzo del mismo año.-

6247 J/927 Reabrir en "Las Bayos", Dpto San Pedro, provincia de Jujuy, la escuela Nº 92, clausurada en la localidad "Molulo" de la misma provincia, por falta de población escolar.-

6797 S/927 Crear una escuela nacional en "Buen Lugar", Dpto Pellegrini provincia de Santiago del Estero, asignándole el Nº 422.-

6798 S/927 Crear una escuela nacional en Santa Rosa, Dpto Copo provincia de Santiago del Estero, asignándole el Nº 421.-

6688 5/927 Autorizar al Sr. Carlos M. Velazquez, director de la escuela Nº 205 de Santa Fe, para que dicte clases nocturnas para adultos durante dos horas diarias, en el local de la escuela de la referencia, siempre que ello no perturbe el buen funcionamiento de la misma y sin que importe contraer por parte del H. Consejo ninguna clase de compromiso.—

7247 5/927 Disponer que las escuelas dependientes del H. Consejo de la provincia de San Juan, celebren la "Fiesta del Arbol" el primer domingo de agosto de cada año.—

8176 7/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Buenos Aires:

Escuela Nº 20: Maestra ayudante, a la M.N.N., Srta María Leticia Bravo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 20: Maestra ayudante, a la Srta Margarita Collado, en reemplazo de la Sra. Teresa D. V. de Chillida, que renunció.—

Escuela Nº 50: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Josefa Antonia Galarza Mendes, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 50: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Zulema C. Roca, por aumento de inscripción de alumnos.—

Escuela Nº 64: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Martina Sara Mounes, por

aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 165: Maestro ayudante, al M.
N.N. Sr Natalio Landi, en reemplazo
de la Srta Ernestina Cerda Delgado,
que fué trasladada. –
8174 – B/927 Nombrar el siguiente personal para
las escuelas nacionales (Ley 4874) de la
provincia de Buenos Aires:
Escuela Nº 43: Maestra auxiliar, a la
M.N.N. Srta María Adela Baigorri, de
conformidad con la disposición de
27 de agosto ppdo, por la que se dis-
puso el traslado de la misma de la
escuela Nº 96 de Buenos Aires, a una
cercana a la Capital Federal, en
reemplazo de la Sra. Elena Lotander
de Mateos que renunció. –
Escuela Nº 71: Maestra ayudante, a
la M.N.N. Elena Manuela Jasala-
gua, actual ayudante de la escue-
la Nº 137, en reemplazo de la Srta Ele-
na Monti, que falleció. –
Escuela Nº 91: Maestra ayudante, a
la Srta María Celia Vidal, actual
ayudante de la escuela Nº 14, en reem-
plazo de la Srta Euclides Rossi, que
renunció y trasladar a la citada
escuela Nº 14 a la Srta Rosario Gómez
María, actual auxiliar de la Nº 58 de
Santa Fe. –
Escuela Nº 117: Director de 2a categoría
al J.N.N. Sr Miguel Ramognino, actual
auxiliar de la escuela Nº 139 por crea-
ción de escuela. –

Escuela Nº 64: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta Haydee Virasoro por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 99: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María Tonelli, en reemplazo de la Srta Consuelo Fernández, que renunció.-
8173 B/1927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas Nacionales (Ley 4874) de la provincia de Buenos-Aires que se indican:
Escuela Nº 63: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Srta Leonor María Laos, actual auxiliar de la escuela Nº 132 de la misma provincia.-
Escuela Nº 63: Maestra auxiliar, a la M. N. N. Srta María Elba Margarita Rousseau, actual directora de la escuela Nº 242 de Santa-Fe.-
Escuela Nº 63: Maestra ayudante, a la Srta Raquel Pena.-
Escuela Nº 63: Maestra ayudante, a la Srta Celina Sierra Victorica.-
Escuela Nº 64: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta María Teresa Maranda
8175 B/1927 Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 177 de la provincia de Córdoba, por aumento de inscripción de alumnos, a la Srta María Esther Núñez, actual ayudante de la escuela Nº 31 de la provincia de Santa-Fe.
18.815 S/924 Archivar las actuaciones.-
3987 S/927 Declarar cesante al maestro ayudante, interino de la escuela Nº 338 de San

-tiago del Estero, don Vicente Ramón Peñalva, por las causas que se comprueban en el sumario.-

8172 I/927 Que la Inspección General de Provincias dirija circular a las Inspecciones Seccionales requiriéndoles para antes del 15 de Junio próximo un informe sobre cuales son las diez o doce escuelas de su jurisdicción que necesitan con mayor urgencia la construcción de edificio propio.- El informe respecto de cada escuela será debidamente fundado e indicará la capacidad indispensable que corresponde dar al edificio, la población escolar que cuenta el paraje, la distancia de las escuelas provinciales más próximas, etc.-

4888 S/927 Nombrar director de la escuela nº 15 de Santiago del Estero en reemplazo del Sr. Jesús M. Cárdenas que falleció, al M. N. N. Sr. Juan I. Ledesma, actual director de la Nº 96 de la misma provincia.-

8186 I/927 En vista de la insuficiencia de personal técnico de la Inspección General de Escuelas Particulares y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la resolución de enero 13 de 1926, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

-Adscribir transitoriamente a la

Inspección General de Escuelas Particulares, con funciones de inspección a la directora superior de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º Srta Emma Irugochea y al director infantil de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, Sr. José J. Barros.-

3682 E/927 1º.- Aprobar las bases y programas proyectados por la Comisión ad-hoc para proveer un cargo de directora y otro de vice de escuelas de niños débiles.-
2º.- Establecer que se llama a concurso por el término de treinta días a contar desde el 16 del corriente mes.

Sección Territorios.-

5052 N/927 Nombrar director de la escuela Nº 4 de Picun Leufú (Neuquén) al profesor normal nacional, Sr. Carlos Federico Weber.-

1657 M/927 Aprobar la suspensión impuesta al maestro de la escuela Nº 36 de Misiones, don Agustín J. Avila, hasta tanto se instruya el sumario respectivo.-

Sección Capital.-

8191 I/927 Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital, haciéndoles saber que antes del 31 del corriente deben elevar las ternas de maestros de grado para llenar las vacantes que existen en las escuelas de su jurisdicción.-

8153 C/927 Aceptar y agradecer la donación

de un millar de medallas de metal que o-
frece la Comisión Española del Centena-
rio Argentino para ser distribuidas
entre los alumnos de las escuelas depen
dientes de este Consejo, en ocasión de
la entrega al Excmo Señor Presidente
de la Nación, del Monumento erigido
en la intersección de las Avdas. Al-
vear y Sarmiento, conmemorativo del
Primer Centenario Argentino, cuyo ac-
to se realizará el día 25 del corriente.

8268 D/927 Promover a Inspectores Técnicos de
la Capital, a los directores Srs. José F.
Alvarado (M. N. Profesor de Enseñanza Se-
cundaria y Abogado), de la escuela No.
19 del Consejo Escolar 2°, don Atilio E.
Caronno (P. Normal) de la escuela No 18
del Consejo Escolar 8°, y don Jose Ma-
zzanti (M. N) de la escuela No 18 del Con-
sejo Escolar 4°, y preceptor de la es-
cuela de adultos No 4 del Consejo Esco-
lar 3°. en reemplazo de don Eloy Fer-
nández Alonso y F. Julio Picarel que
fueron ascendidos, y de don Felipe
Boero que se jubiló.-

Sección Provincias.-

8190 E/927 1°.- Autorizar al personal docente de
las escuelas nacionales Nos 23 y 76 de
Concepción del Uruguay (Entre Ríos)
para que concurra en corporación
con los alumnos a la concentración
escolar que se realizará en dicha lo-
calidad el 14 ó 15 del mes en curso en
homenaje al cincuentenario del

Internado "La Fraternidad".-
2º- Autorizar, igualmente, al personal docente de las escuelas nos 7 y 63 de la misma localidad (suburbios) para que con una delegación de alumnos concurran a dicha concentración, incorporándose a las anteriores.-
Sobre raspado a fs 2 linea 30, fs 11 linea 11, fs 16 linea 21, fs 17 linea 7, y fs 19 linea 31, "Marque", "Esta", "Los", "buen" y "Santa Fe", respectivamente, Vale.-
Entre lineas a fs 9 renglones 32 y 33 y fs 20 renglones 29 y 30, "de seis" y "13", respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.-

E. M. Mosca

[firma]